

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001573,

Casablanca, **26 JUL. 2011**

- VISTOS:**
- 1.- El decreto Alcaldicio Nº 1506 de fecha 15 de julio que llamó a propuesta pública para la adquisición de 2000 ejemplares de boletín informativo de actividades municipales.
 - 2.- Lo solicitado por la Dirección de Relaciones Públicas, en sentido de dejar sin efecto la propuesta, debido a que en las bases hay un error, por cuanto se detalla impresión y diseño de 2000 ejemplares de un boletín informativo, con textos y fotografías, 3 cuartillas (8 carillas) y deben ser 3 cuartillas y 12 carillas.
 - 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- Déjese sin efecto la propuesta pública signada bajo el Nº ID 5947-6-L111, por lo Señalado precedentemente.

II.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Jurídico
RR.PP